

CONCURSO DE FELICITACIONES NAVIDEÑAS “JUGAR PARA SER LIBRES” DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS “GUADIANA”

BASES DEL CONCURSO

I. CONVOCATORIA

La Mancomunidad Integral de Municipios “Guadiana” organiza el Concurso Felicitaciones Navideñas “*Jugar para ser libres*” a través de la Escuela de Madres y Padres, con motivo de las fiestas navideñas.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las niñas y niños que cursen Educación Primaria en los centros educativos que quieran participar de las localidades de la Mancomunidad.

III. OBJETIVOS

El objetivo de este concurso, es fomentar la creatividad y libre desarrollo de la personalidad a través de la expresión artística. Los/as participantes, deberán realizar una felicitación navideña en la que muestren y transmitan emociones, expresiones y percepciones relacionadas con la Navidad, la familia y la igualdad.

IV. CONTENIDOS

La Mancomunidad Integral de Municipios “Guadiana” cuenta con la Escuela de Madres y Padres, para fomentar la educación no formal en el entorno familiar.

El objetivo principal es proporcionar a las madres y padres estrategias, destrezas u otros recursos que les ayuden a participar y mejorar aspectos que condicionan el desarrollo de sus hijas e hijos. Para lograr este objetivo, se trabajan conceptos psicológicos y pedagógicos a través de una metodología activa y participativa, en la que se crean espacios de formación, reflexión y debate y, además, de intercambio de experiencias.

En ella se trabaja de manera transversal con todos sus servicios: Programa de Atención a Familias, Oficina de Igualdad y Violencia de Género, PROPREFAME (Programa de Prevención de Familias y Menores en Riesgo Social), Dinamización Deportiva, Gestión Cultural y Consorcio Extremeño de Atención al Consumidor.

A través de este concurso, se pretende hacer partícipe a todas las niñas y niños de la Mancomunidad implicando al núcleo familiar.

V. BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Cada concursante podrá presentar un máximo de **1 felicitación navideña**. El jurado valorará especialmente la calidad técnica y la originalidad de las presentaciones.
2. El tamaño de las felicitaciones será A4.
3. La felicitación se recogerá en el centro educativo hasta el día 16 de diciembre.
4. En el reverso de la felicitación deberá aparecer el nombre y apellidos de la autora o autor, así como, la localidad y centro educativo al que pertenece.
5. La felicitación deberá llevar un título ajustado a los objetivos del concurso.

VI. PLAZO

El plazo de realización de las felicitaciones navideñas es del **9 al 16 de diciembre**, siendo recogidas a partir del 17 de diciembre en el centro educativo. Pasada esta fecha, las felicitaciones que se reciban no se tendrán en cuenta para el fallo del jurado.

El fallo del jurado **se hará público a partir del 18 de diciembre de 2020** a través de la página web de la Mancomunidad y de la página de Facebook de la misma.

La decisión del jurado se notificará a los premiados, mediante los datos de contacto facilitados, a través de los centros educativos. El premio se entregará el día **21 de diciembre** en el colegio.

VII. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios para las felicitaciones seleccionadas por el jurado:

- **Primer premio:** Juego de mesa.
- **Segundo premio:** Premio sorpresa.
- **Tercer premio:** Premio sorpresa.

Además, la felicitación navideña ganadora será la *Postal de Felicitación Navideña 2020 de la Mancomunidad Integral de Municipios "Guadiana"* (la Mancomunidad se reserva el derecho de cancelación).

VIII. JURADO

El jurado estará compuesto por el equipo técnico de la Mancomunidad. Se reserva el derecho de la interpretación de las bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

IX. DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS

Las felicitaciones recibidas pasarán a formar parte del archivo de la Mancomunidad. Además, se publicarán en su página web, así como, en su página de la red social Facebook.

X. DERECHOS DE IMAGEN

1. Las felicitaciones recibidas por la Mancomunidad quedarán en **PROPIEDAD de la MANCOMUNIDAD**. Se hará uso público de las felicitaciones recibidas.
2. Los participantes autorizan sin limitación de sistemas, medios, ni países, la reproducción de sus obras sin abono de derechos. Ceden los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación y cualesquiera otros derechos necesarios para la comercialización total o parcial de los trabajos y para que estos puedan incluirlos en sus emisiones, páginas web, redes sociales, y demás soportes de comunicación del que dispongan.
3. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.
4. Cualquier uso que se le dé a la fotografía irá acompañado del nombre del autor/a en un lugar visible.
5. La inscripción al concurso implica la **ACEPTACIÓN** de este supuesto.

XI. RECHAZOS DE TRABAJOS

La Mancomunidad se reserva el derecho de admisión para aquellos casos en los que considere que las características de las felicitaciones presentadas no se ajustan a la temática, que no son originales o que se consideren inadecuadas.

Una felicitación podrá ser rechazada por alguno de estos motivos:

- La felicitación no se ajusta a la temática propuesta.
- No se aporta la documentación exigida: datos de la autora o autor y título de la obra.
- El trabajo no es original o esta cuestionada su autoría.
- Es rechazada por alguno de los miembros del jurado por considerarla inadecuada. En particular se consideran no adecuadas las imágenes relacionadas con la violencia, xenofobia y pornografía.

XII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena **ACEPTACIÓN** de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.